

por acuerdo de la Junta general legalmente convocada. La Junta general de accionistas, a propuesta del órgano de administración, determinará con sujeción a la Ley los plazos y condiciones de cada nueva emisión y tendrán facultades para suplir los acuerdos adoptados a este respecto.»

Galdakao (Bizkaia), 20 de noviembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Isabel Ozamiz Erauzquin.—74.323.

VALPAN, S. L. U.
(Sociedad absorbente)

GESTORA DE PANADERÍAS, S. A. U.
PANEHIPER, S. L. U.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades «Valpan, Sociedad Limitada», unipersonal, «Gestora de Panaderías, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Panehiper, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas con fecha 15 de octubre de 2007, aprobaron la fusión por absorción, y el Balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2007, por la que «Valpan, Sociedad Limitada», unipersonal, absorberá a «Gestora de Panaderías, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Panehiper, Sociedad Limitada», unipersonal, con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, disolviéndose sin liquidación, transmitiendo a la absorbente, a título de sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquellas.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del balance de fusión, disponiendo los acreedores de las sociedades absorbidas, del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—Administrador único, Pablo González Beteré.—74.858. y 3.ª 13-12-2007

VIAJES OLYMPIA COSTA DEL SOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta extraordinaria, celebrada en su domicilio social el 14 de septiembre de 2007, se acordó modificar el objeto social, siendo la nueva redacción del artículo 2.º de los Estatutos sociales, la que sigue: «La Sociedad tiene por objeto, único y exclusivo, las actividades propias de agencias de viajes, a tenor de lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas de la Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía».

Torremolinos, 5 de diciembre de 2007.—El Administrador, Pedro García Torrente.—75.137.

VISIG OPERACIONES AÉREAS, S. A.

Junta general extraordinaria.

Se convoca Junta general extraordinaria de la entidad Visig Operaciones Aéreas S.A. a celebrar en el domicilio social de la entidad sito en Las Palmas de Gran Canaria, C/ Buenos Aires, n.º 12, 1.º piso, en primera convocatoria el día 14 de Enero de 2008 a las 12 horas, y en segunda convocatoria el día 15 de Enero de 2008 a las 12 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y en su caso aprobación de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Cese del actual Consejo de Administración, aprobando su gestión.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración de la entidad.

Cuarto.—Informe del Consejo de Administración, relativo a la situación económica actual de la sociedad.

Quinto.—Propuesta de Disolución y Liquidación o en su caso Ampliación de Capital.

Las cuentas que se presentan para su aprobación así como toda la documentación contable que da soporte a las mismas, están a disposición de los accionistas para su consulta y revisión en el domicilio social de la entidad.

Las Palmas de G.C., 7 de diciembre de 2007.—Pablo Gómez González Presidente del Consejo de Administración.—75.682.

VREILEX, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de los Social número 4 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en los autos 612/06, ejecución 71/06, seguidos contra el deudor «Vreilex, S. L.», con domicilio en Hernani (Gipuzkoa), B.º Jáuregui, 78, se ha dictado auto de fecha 5 de septiembre de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 11.935,32 euros de principal y de 2.000,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 26 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—74.307.

YUMI, S. A.

Se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 11 de diciembre de 2007, en su domicilio social, sito en Madrid, calle Piamonte 5, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación al mismo día 11 de diciembre de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	263.857,01
Cuentas a cobrar.....	31.969,27
Tesorería	7.447,61
Total activo	303.273,89
Pasivo:	
Capital suscrito.....	258.430,00
Reservas	95.040,11
Resultado ejercicio actual y anteriores .	-50.196,22
Total pasivo	303.273,89

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—Administrador de Yumi, Sociedad Anónima, Mikio Guillermo Doi.—75.662.